



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once catorce horas con veinte minutos del día once de julio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día uno del mes de julio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento setenta y ocho (178-2016)** solicitado: **"Información sobre laguna de laminación ubicada en Quebrada Buenos Aires del Polideportivo de Santa Tecla hacia el volcán de San Salvador, referente a ubicación y objetivos de la misma"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificara los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

V. La presente solicitud fue enviada al **Programa Reduccion de Vulnerabilidad en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES)** para la localizacion y remision de la informacion requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud el **Programa de Reduccion de Vulnerabilidad en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES)** comunico: "Al respecto, se comenta que el VMVDU se encuentra ejecutando el 'Programa de Reduccion de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Area Metropolitana de San Salvador', financiado por el Contrato de Prestamo, GOES-BID 2630/OC-ES, el cual dentro de sus Componentes esta ejecutando la consulton'a 'Disefio del programa de obras de amortiguamiento del macro drenaje pluvial en el Area Metropolitana de San Salvador'; la empresa que esta ejecutando la Consulton'a, ha presentado a la fecha el primer informe de avance conteniendo los estudios de factibilidad y propuesta de seleccion de los sitios a ser objeto de diseno final.

En el informe antes mencionado, la Laguna identificada como Buenos Aires, ubicada en quebrada del mismo nombre a la altura del polideportivo de Santa Tecla, se encontraba incluida entre los sitios estudiados; sin embargo, no ha sido seleccionada entre los sitios a ser objeto de diseno final, esto debido principalmente a que no cuenta con suficiente terreno estatal disponible para desarrollar las obras previstas".

Con base a las facultades legales previamente sehaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida
- b) Entreguese la respuesta remitida por el **Programa de Reduccion de Vulnerabilidad en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES)**.
- c) Notiffquese al interesado en el medio y forma senalacLa-ea^atales efectos.

Oficial de Información